ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-DPE-BP-13
Version: 04
Pagina 1 de 6

N° RADICACIÓN :	20261900495853	FECHA DE RADICACIÓN :	10-ago-26
AJUSTE No.	5	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	105-0004-2025

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que: **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha : 10/08/2026	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02698	BPIN N°	20250000000529	
Radicado orfeo de solicitud N°	20261200478731		IDENTIFICADOR MGA:	1653763	
Dependencia:	SECRETARIA DE GOBIERNO				
Nombre del proyecto	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PISCC, PARA EL MUNICIPIO DE POPAYÁN				
Esquema financiero MGA	Sector	45	Programa	4501	
Objetivo general del proyecto	Disminuir los factores de riesgo asociados a la violencia, el delito y la intolerancia social que afectan la Seguridad y la Convivencia ciudadana en Popayán.				

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 8.099.570.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.655.894.104	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 978.562.150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.656.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	-$ 548.562.150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 647.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.334.485.869	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 5	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 300.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	**$ 8.529.570.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.196.036.573**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	**$ 8.529.570.000**			**$ 0**			**$ 5.196.036.573**			**$ 0**		
TOTAL AJUSTADO	**$ 8.529.570.000**						**$ 5.196.036.573**					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO	**$ 3.333.533.427**											

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
Ajuste con trámite presupuestal				X	Ajuste sin trámite presupuestal	
Adición	X	Reducción			Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros.	
Traslado		Incorporación				
Redistribución presupuestal						

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Incrementar en el proyecto y en la MGA el valor de la actividad "5. Comprar y poner en funcionamiento cámaras de seguridad" en $ 300.000.000	Valor anterior en MGA de la actividad 5: $ $ 600.000.000	Valor en MGA de la actividad 5 ajustada. $ 900.000.000	El incremento en el valor de la actividad 5 se da debido a que el recurso inicialmente previsto no es suficiente para costear las 22 cámaras correspondientes a la meta del PDM para la vigencia, por ende, se requiere de una adición presupuestal que permita complementar el financiamiento de la necesidad del proyecto, igualmente la diminución en el valor de la actividad 10 se da en función de priorizar la adquisición de las cámaras sin afectar el valor inicial del proyecto, estos recursos fueron apropiados formalmente y cuentan con el respectivo soporte normativo mediante el Decreto No. 20261000002715 del 30 de julio de 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No 014 DEL 23 DE JULIO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN DE LA VIGENCIA 2026, CON UN TRASLADO PRESUPUESTAL" lo que garantiza la legalidad y disponibilidad de los mismos para ser incorporados al presupuesto del proyecto.

Powered by CamScanner

2. Disminuir en el proyecto el valor de la actividad "10. Afianzar las estrategias del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)" en $ 300.000.000	Valor anterior en MGA de la actividad 10: $ 2.746.000.000	Valor en MGA de la actividad 10 ajustada: $ 2.446.000.000	La redistribución en la actividad 10 se da debido a que, durante la ejecución del primer semestre de la vigencia del proyecto, no se contrataron en la totalidad del tiempo los perfiles Apoyo operativo seguridad 1 y 2, por ende, se aprovecha este recurso para el incremento del perfil Profesional en ingeniería, teniendo en cuenta la necesidad de maximizar la disponibilidad operativa y el indicador de visualización del sistema municipal de videovigilancia, fortalecer el seguimiento técnico y administrativo, gestionar el/los contratos de mantenimiento necesarios, estableciendo indicadores diarios de funcionamiento, tiempos de atención y recuperación de fallas, y coordinar acciones permanentes de supervisión al Centro Automático de Despacho - CAD y a la Sala SIES (Sistemas Integrados de Emergencia y Seguridad). Asimismo, se requieren implementar mecanismos de priorización para intervenir rápidamente las cámaras ubicadas en sectores críticos y mantener el mayor número posible de dispositivos disponibles para la operación de videovigilancia en la ciudad; También es necesario promover la integración tecnológica de los diferentes sistemas de cámaras existentes en el municipio. Esto requiere incluir al CAD de la Policía la visualización de las cámaras fijas instaladas en barrios y otros puntos estratégicos, así como gestionar, mediante acuerdos con la Secretaría de Tránsito, la integración en la Sala SIES de la aplicación asociada a las cámaras salvavidas o de foto detección. Esta interoperabilidad permitiría que la Policía utilice dichas cámaras como apoyo para consultar, identificar y validar información relevante. Paralelamente, es necesario trabajar con las autoridades de seguridad mapas de calor de hurtos, homicidios y otros delitos, con el propósito de sustentar técnicamente la ampliación de Puntos de Monitoreo mediante la instalación de cámaras PTZ en los lugares donde exista mayor necesidad operativa. Igualmente, se desarrollaría un tablero de control georreferenciado en Power BI, publicado de manera segura en la web y disponible tanto para el Despacho de la Secretaría de Gobierno como para el personal policial de la Sala SIES, mostrando la ubicación de las cámaras instaladas en el municipio de Popayán, su estado de funcionamiento, tipo de dispositivo, conectividad, zonas con mayor afectación delictiva e indicadores de disponibilidad y visualización. La información se actualizaría diariamente para facilitar la toma de decisiones ejecutivas, mejorar el seguimiento de los proyectos tecnológicos, controlar el cumplimiento contractual y orientar las inversiones futuras en infraestructura de seguridad. De esta manera, se consolidaría una gestión basada en datos, coordinación interinstitucional y mejoramiento continuo del sistema municipal de videovigilancia.
3. Redistribuir en el proyecto, en la **actividad "10**. Afianzar las estrategias del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)"; $ 6.000.000 del perfil "Apoyo operativo seguridad 1 y 2" al perfil "Profesional en ingeniería" e incrementar los honorarios de este último perfil en $1.000.000, pasando de $4.000.000 a $5.000.000			
3. Realizar la incorporación de un nuevo rubro 2.3.2.02.02.008.405 por valor de $ 300.000.000	Valor rubros ultima viabilización: 2.3.2.02.02.008.405 por valor de $ 0	Valor rubros incorporados: 2.3.2.02.02.008.405 por valor de $ 300.000.000	Igualmente, se hace necesario ajustar las fuentes de financiación del proyecto, incorporando un nuevo rubro con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Población objetivo inicial o anterior	355.347	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	355.347

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	4501045 Documentos de investigación	Resultados análisis de información	1. Generar informe de investigación	$ 171.300.000	$ 0	$ 0	$ 143.000.000	$ 0	$ 0	$ 143.000.000	$ 0	$ 0	$ 28.300.000	$ 0	$ 0
2			2. Consolidar el documento final	$ 85.200.000	$ 0	$ 0	$ 79.650.000	$ 0	$ 0	$ 79.650.000	$ 0	$ 0	$ 5.550.000	$ 0	$ 0
3		Divulgación	3. Desarrollar la publicación de la investigación	$ 85.200.000	$ 0	$ 0	$ 79.650.000	$ 0	$ 0	$ 79.650.000	$ 0	$ 0	$ 5.550.000	$ 0	$ 0
4			4. Publicar el documento de investigación	$ 22.000.000	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 21.900.000	$ 0	$ 0

Powered by CamScanner

5	4501028 Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	5. Comprar y poner en funcionamiento cámaras de seguridad	$ 900.000.000	$ 0	$ 0	$ 600.000.000	$ 0	$ 0	$ 900.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6			6. Comprar partes para la puesta en funcionamiento de las cámaras de seguridad	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 15.956.523	$ 0	$ 0	$ 15.956.523	$ 0	$ 0	$ 4.043.477	$ 0	$ 0
7	4501028 Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad mantenidas	7. Efectuar mantenimiento al CCTV del municipio	$ 600.000.000	$ 0	$ 0	$ 600.000.000	$ 0	$ 0	$ 600.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8			8. Comprar partes para el mantenimiento del CCTV del municipio	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	9. Dotar de bienes y servicios a las entidades del Comité Territorial de Orden Público	$ 2.534.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.351.940.050	$ 0	$ 0	$ 1.351.940.050	$ 0	$ 0	$ 1.182.059.950	$ 0	$ 0
10			10. Afianzar las estrategias del componente de Seguridad delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	$ 2.446.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.104.400.000	$ 0	$ 0	$ 1.104.400.000	$ 0	$ 0	$ 1.341.600.000	$ 0	$ 0
11			11. Afianzar las estrategias del componente de Convivencia delineadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)	$ 1.645.870.000	$ 0	$ 0	$ 901.340.000	$ 0	$ 0	$ 901.340.000	$ 0	$ 0	$ 744.530.000	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 8.529.570.000	$ 0	$ 0	$ 4.896.036.573	$ 0	$ 0	$ 5.196.036.573	$ 0	$ 0	$ 3.333.533.427	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 8.529.570.000			$ 4.896.036.573			$ 5.196.036.573			$ 3.333.533.427		

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2027

	VALORES INICIALES DEL PROYECTO						VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	XXXXXXX		A	$ 0	$ 0	$ 0	OTROS	$ 0	SGP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2			B	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	XXXXXXX		C	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				$ 8.529.570.000			$ 4.896.036.573			$ 5.196.036.573			$ 3.333.533.427		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
	2221	4501004	2.3.2.02.01.003.012	$ 310.000.000	$ 0	$ 310.000.000	$ 0
	2221	4501004	2.3.2.02.01.004.006	$ 204.427.650	$ 0	$ 204.427.650	$ 0
	2221	4501028	2.3.2.02.01.004.007	$ 328.188.554		$ 328.188.554	$ 0

Powered by CamScanner

Recursos Propios		2221	4501004	2.3.2.02.02.006.019	$ 307.731.000	$ 0	$ 307.731.000	$ 0
		2221	4501004	2.3.2.02.02.007.009	$ 77.000.000	$ 0	$ 77.000.000	$ 0
		2221	4501045	2.3.2.02.02.008.047	$ 139.200.000	$ 0	$ 139.200.000	$ 0
		2221	4501004	2.3.2.02.02.008.048	$ 526.212.400	$ 0	$ 526.212.400	$ 0
		2221	4501004	2.3.2.02.02.009.074	$ 53.134.500	$ 0	$ 53.134.500	$ 0
		2221	4501028	2.3.2.02.02.006.034	$ 16.134.500	$ 0	$ 16.134.500	$ 0
		2221	4501004	2.3.2.02.02.006.035	$ 76.134.500	$ 0	$ 76.134.500	$ 0
		2221	4501004	2.3.2.02.02.007.012	$ 123.000.000	$ 0	$ 123.000.000	$ 0
		2221	4501004	2.3.2.02.02.008.178	$ 400.387.600	$ 0	$ 400.387.600	$ 0
		2222	4501004	2.3.2.02.01.003.041	$ 80.000.000	$ 0	$ 80.000.000	$ 0
		2222	4501028	2.3.2.02.01.004.031	$ 891.633.469	$ 0	$ 891.633.469	$ 0
		2222	4501004	2.3.2.02.01.004.032	$ 180.000.000	$ 0	$ 180.000.000	$ 0
		2222	4501004	2.3.2.02.02.006.043	$ 150.000.000	$ 0	$ 150.000.000	$ 0
		2222	4501004	2.3.2.02.02.007.015	$ 350.000.000	$ 0	$ 350.000.000	$ 0
		2222	4501004	2.3.2.02.02.008.315	$ 419.652.400	$ 0	$ 419.652.400	$ 0
		2222	4501045	2.3.2.02.02.008.316	$ 163.200.000	$ 0	$ 163.200.000	$ 0
		2222	4501004	2.3.2.02.02.009.196	$ 100.000.000	$ 0	$ 100.000.000	$ 0
		1101	4501028	2.3.2.02.02.008.405	$ 0	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 4.896.036.573	$ 300.000.000	$ 5.196.036.573	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera Infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 4.896.036.573	$ 300.000.000	$ 5.196.036.573	$0

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera Infancia	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					$ 4.896.036.573	$ 300.000.000	$ 5.196.036.573	

Powered by CamScanner

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 4.896.036.573	$ 0	$ 4.896.036.573
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 300.000.000	$ 0	$ 300.000.000
Municipio SGP presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 5.196.036.573	$ 0	$ 5.196.036.573

7. REGIONALIZACIÓN

PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4501045	Documentos de investigación	Numero	2	$ 302.400.000	355.347
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Numero	22	$ 915.956.523	
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Numero	207	$ 620.000.000	
4501004	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Numero	7	$ 3.357.680.050	

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
4501045	1. Generar informe de investigación	Equidad de la Mujer	5. Mujer Libre De Violencias	5.1 Desarrollo institucional y transformación cultural	355.347	$ 0	$ 143.000.000	$ 143.000.000
	2. Consolidar el documento final					$ 0	$ 79.650.000	$ 79.650.000
	3. Desarrollar la publicación de la investigación					$ 0	$ 79.650.000	$ 79.650.000
	4. Publicar el documento de investigación					$ 0	$ 100.000	$ 100.000
TOTAL					355.347	$ 0	$ 302.400.000	$ 302.400.000

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		ALIANZA CON POPAYAN 2024 - 2027			
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%		
PROGRAMA	2.8	Gran Alianza con la Seguridad	100%		

		NUMERACIÓN PDM	NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
META O PRODUCTO	MGA 1	4501045	Documentos de investigación elaborados	450100800	Número	2
	PDM 1	2.8.1	Observatorio de paz y DDHH			
	MGA 2	4501028	Cámaras de seguridad instaladas	450102800	Número	22
	PDM 2	2.8.2	Dispositivos tecnológicos para la seguridad - instalación			
	MGA 3	4501028	Cámaras de seguridad mantenidas	450102801	Número	207
	PDM 3	2.8.3	Dispositivos tecnológicos para la seguridad			
	MGA 4	4501004	Estrategias para la promoción de la mediación comunitaria implementadas	450100402	Número	17
	PDM 4	2.8.5	Estrategias de promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana			

Powered by CamScanner

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD
El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaria de GOBIERNO y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado. No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaria respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera. Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc, se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse. Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretaria de Planeación

Evaluador: Guillermo A. Velasco A.
Archivado en: Certificados de registro BPPIN
Anexos: Viabilidad tecnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto

Powered by CamScanner